

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 020

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Cuaderno / folio	Decisión
1	700012331000 2005-02778-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Lilibeth Sieglinde Monterroza Ursprung	Departamento de Sucre	31/08/2012	Principal (fl.158)	Se autoriza primera copia de la sentencia y se ordena devolver remanente de gastos procesales.
2	700013331006 2009-00144-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Antonio Julio Santos Moreno	Nación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	31/08/2012	Principal (fl.127)	Se autoriza primera copia de la sentencia y se ordena devolver remanente de gastos procesales.
3	700013333006 2012-00021-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Orlando Herrera García	Municipio de Corozal	31/08/2012	Principal (ff. 33-34)	Se admite la demanda, se ordenar consignar \$50.000 para gastos procesales.
4	700013333006 2012-00022-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Katerine Paola Ospina Trespalacios	E.S.E. Primer Nivel Centro de Salud Cartagena de Indias de Corozal	31/08/2012	Principal (ff. 94-96)	Se remite el expediente al H. Tribunal Administrativo de Sucre por competencia en razón a la cuantía.
5	700013333006 2012-00039-00	Protección de los Derechos e Intereses Colectivos (Acción Popular)	Procurador Judicial II Ambientaly Agrario de Sincelejo	Municipio de Ovejas y Empresa Triple AAA de Ovejas S.A. E.S.P.	03/09/2012	Principal (ff. 55-59)	Se inadmite la demanda. Se concede el término de diez (10) días para subsanarla.

Se fija el presente Estado Electrónico, hoy 4 de septiembre de 2012 a las 8:00. a.m. (Art. 201, Ley 1437 de 2011)

ARGEMIRO SOTO LASCARRO

Secretario (E)